

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE PAPEL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

EXPEDIENTE CONTR 2025 28686

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Juan Carlos Rubio Liñán . Jefe del servicio de administración local.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

Dª Begoña Olonarte Vilchez. Letrada. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 12 de mayo de 2025 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 11 de marzo de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es, en primer lugar, el examen de la subsanación requerida a PxPlayers SL y a continuación la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS RUBIO LIÑÁN	14/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEJSZ7KRY2RQ8R3APUDYCA5KT	PÁG. 1/2





Comprobado que la subsanación se han realizado correctamente, la Mesa admite a licitación a:

- Equipos de oficina de Granada SA
- Lucas Rojas SL
- Dia Cash SL
- Pxplayers SL

Se abren a continuación los sobres electrónicos n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

La Mesa acuerda, en primer lugar, la exclusión de la licitación de Pxplayers SL ya que ha presentado dentro del sobre 2 su oferta económica, disponiendo expresamente el apartado 8-A del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), en el apartado relativo a la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, que la expresión de valoraciones económicas de los suministros en el sobre 2 llevará consigo la exclusión del licitador.

En cuanto al resto de las licitadoras, la Mesa acuerda requerir a Dia Cash SL y Lucas Rojas SL para que presenten declaración responsable de disponibilidad de una aplicación WEB para realizar los pedidos, a disposición de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada. Esta declaración, según recoge el PCAP , no es objeto de valoración.

Por su parte, Equipos de oficina de Granada SA ha presentado toda la documentación requerida.

Una vez aportadas, en su caso, las declaraciones requeridas, La Mesa acuerda que se remita la documentación de las 3 licitadoras a la comisión técnica designada al efecto para que realice su informe.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 h. quedando convocada la Mesa a una nueva sesión que se celebrará el próximo 20 de mayo.

EL PRESIDENTE

Fdo: Juan Carlos Rubio Liñán

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS RUBIO LIÑAN	14/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEJSZ7KRY2RQ8R3APUDYCA5KT	PÁG. 2/2

